

Consejo de Gabinete Aprobó Medidas de Orden Económico

El Consejo de Gabinete aprobó en Valparaíso diversas medidas de orden económico y acordó enviar al Congreso varios proyectos de ley. Entre éstos figuran el que estatiza la banca privada, el que crea los tribunales vecinales y otro que permita pagar este mes el reajuste.

A la reunión del Gabinete —de 5 horas de duración— asistieron los jefes de los partidos y movimientos que integran la Unidad Popular; el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Eduardo Novoa; el presidente del Banco Central, Alfonso Inostroza; y el director de ODEPLAN, Gonzalo Martner.

Los principales acuerdos del Consejo de Gabinete, según una versión oficial, fueron:

1.º) Constitución del Consejo Nacional de Economía.— En este Consejo participarán funcionarios de Gobierno y una amplia representación de los sectores privados, tanto de empresarios como de trabajadores.

Las medidas de impulso económico acordadas por el Gobierno, se adjuntan a esta declaración.

2º) Se acordaron tarifas que beneficien a los pequeños mineros.

La Empresa Nacional de Minería, al liquidar los productos que le son entregados por los pequeños mineros (pirquineros) descuenta la suma que estos

pagan al dueño del yacimiento en calidad de arrendamiento, pero este cobro es extraordinariamente excesivo, porque constituye un alto porcentaje de la producción. Hasta ahora este cobro tenía una escala del 10 o/o de la producción para aquellos dueños de minas que solo entregaban la mina sin prestación de servicios (compresores, huinchas, etc.) y hasta un 18 o/o en caso que se efectuara tal prestación. Pero además, por una serie de subterfugios, se llegaba hasta el cobro de un 18 o/o de la producción.

Se estableció que ENAM se limitara a cobrar un 2,5 o/o a los dueños de minas que no presten servicio alguno; de un 5 o/o para el caso de los dueños de minas que hayan realizado alguna labor y de un 14% cuando haya prestación de servicio. La Empresa estará facultada para calificar la circunstancia de la prestación de servicio. En forma inmediata el Presidente de la República y el Ministro de Minería, procedieron a firmar en la misma reunión el Decreto correspondiente.

3º) Se conoció el proyecto que permitirá ingresar a un sistema de previsión social a todos los trabajadores independientes, esto es, que laboren por cuenta propia, pequeños empresarios agrícolas, pescadores artesanales, pirquineros y otros.

4º) Se acordó remitir al Congreso los siguientes proyectos:

- a) Estatización Bancaria;
- b) Ministerio de la Familia;
- c) Tribunales Vecinales;
- d) Reforma Ley del Arriendo;
- e) Un proyecto que permita pagar este mes el reajuste sin esperar se apruebe o termine la discusión total del proyecto de Ley de Reajuste;
- f) Indicación para que el tope de las remuneraciones sea de 20 sueldos vitales líquidos;
- g) Proyecto que sanciona ocupación ilegal de viviendas.

5.º) Se acordó impulsar los planes de desarrollo para Valparaíso y Aconcagua y, de manera inmediata, poner en marcha el Plan de Vivienda.

6.º) Se acordó resolver dentro de los próximos días la utilización de los créditos que tiene aprobados Chile en Europa, EE. UU. y los países socialistas. Sobre esta materia se resolvió que el Ministerio de la Salud opere al momento;

7º) El Consejo conoció un informe del Presidente del Consejo de Defensa del Estado sobre el proyecto de ley de Reforma Constitucional que permitirá la nacionalización de la gran minería.

8.º) El Ministro de Agricultura informó de la situación de las provincias de Cautín y de

Valdivia, destacando la creación de un poder de compra de madera así como de un plan de obras públicas de emergencia que se ha iniciado en ambas provincias. Se acordó que el propio Ministro compañero Chonchol, dé la conferencia de prensa el próximo lunes para informar detalladamente al país sobre las medidas adoptadas en beneficio de los pequeños y medianos agricultores. Sobre este mismo punto se reafirmó en el Consejo el cumplimiento de la actual ley de Reforma Agraria, de manera particular en lo que se refiere a las reservas, tomándose conocimiento del telegrama dirigido por el Presidente de la República a la Sociedad Nacional de Agricultura en respuesta a una consulta específica al respecto.

Finalmente, el Consejo de Ministros acordó denunciar el carácter sedicioso de la conducta de los sectores reaccionarios que en los últimos días han reiniciado acciones directas tendientes a obstaculizar la gestión del Gobierno, la independencia económica y el progreso social de Chile. Demostraciones del plan sedicioso de la reacción antinacional lo constituyen los siguientes hechos concretos:

a) Asalto y tentativa de asesinato al Director de los FF. CC. del Estado, compañero Nahum Castro;

b) Atentado contra carabnero de servicio en la casa del Ministro de Salud;

c) Atentado contra la escuela N° 29 de Lo Camp, comuna de Panquehue, Provincia de Aconcagua, contra la cual se hicieron varios disparos de armas de fuego en circunstancias que se hospedan en ella estudiantes de la U. Católica de Valparaíso y estudiantes de la Escuela Agrícola de San Felipe y el Director de la escuela afectada, es el regidor socialista compañero Humberto Vargas Montenegro;

d) Colocación, a 20 metros del Palacio Presidencial de Viña, de 4 cartuchos de dinamita, con un dispositivo eléctrico, un dispositivo mecánico y un condensador. El artefacto explosivo fue encontrado en el día de hoy, pocos minutos antes de que el Presidente de la República se dirigiera a la reunión del Consejo.

En relación a estos sucesos, se encargó al Ministro del Interior que se dirigiera a la opinión pública para dar a conocer todos los antecedentes que posee el Ejecutivo, y para reiterar la resuelta decisión del Gobierno de aplicar de manera inflexible la ley, con el patriótico, orgánico y masivo respaldo de los trabajadores de Chile."

Valparaíso, 16 de enero de 1971.

HOY SE CONOCERAN SUS NOMBRES.— Delegados de Santiago a Congreso de Socialistas

El Partido Socialista dará a conocer hoy los acuerdos adoptados en el Congreso Extraordinario del Comité Regional Santiago-Centro realizado los últimos tres días en la capital.

Los socialistas entregarán en esta oportunidad los nombres de los delegados al Congreso Nacional del Partido Socialista que tendrá lugar en La Serena los días 29, 30 y 31 de este mes. En la reunión se fijará la nueva línea política y se elegirán al Secretario General y el Comité Central.

SOCIALISTAS POPULARES

Por otra parte, la Unión Socialista Popular dio a conocer los acuerdos adoptados en la Novena Reunión de la Dirección Nacional. Ellos son:

1) Hacer un ferviente llamado a los militantes, simpatizantes y amigos de la USP, para iniciar con el mayor entusiasmo la campaña de regidores, allí donde el partido presenta candidatos propios.

2) Aprobar sin reservas la decisión del Secretariado Ejecutivo al limitar la presentación de candidatos socialistas populares a sólo 51 comunas porque interpreta el propósito de evitar la dispersión de las fuerzas electorales.

3) Recomendar a los candidatos del partido, a las direcciones regionales y locales, que la línea de propaganda de la campaña se oriente principalmente a divulgar una nueva concepción de las funciones, la estructura y la naturaleza misma de la Comuna.

4) Ratificar el apoyo del partido a las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno.

5) Señalar que la ausencia de una vanguardia revolucionaria unificada constituye la mayor debilidad del movimiento.

6) Proponer una sustancial reforma de los comités de Unidad Popular, para que cumplan con el objetivo de canalizar las energías revolucionarias de las masas.